



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PUBLICA ID 2693-2-LE22 PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FNDR AÑO 2021 DENOMINADO "ETAPA DE DISEÑO - MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AVENIDA SANTA TERESITA", COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO BIP N° 40017781-0," ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y LA EMPRESA ARGIA INGENIERÍA LTDA.

ALGARROBO 01 JUN 2022

DECRETO N° 1227



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022).
6. D.A. N° 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. D. A. N° 1.144 de fecha 11.06.2021, Aprueba Acuerdo N° 108 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 17 de fecha 09.06.2021.
8. Resolución Exenta N° 31/1/2/522 de fecha 30.06.2021, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución Diseño Relativo al Proyecto **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Santa Teresita, Comuna de Algarrobo"**, Código BIP N° 40017781-0, por un monto total de **\$ 29.243.000.-**
9. D. A. N° 1.885 fecha 27.09.2021, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la Ejecución del Proyecto FNDR Denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Santa Teresita"**, Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
10. D. A. N° 2.440 fecha 20.12.2021, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la ejecución del Proyecto FNDR año 2021 denominado **"Etapa de Diseño - Mejoramiento Pavimentación Avenida Santa Teresita"**, Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40017781-0., y Llama a Licitación Pública.
11. D. A. N° 2.441 fecha 20.12.2021, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública del Proyecto FNDR año 2021 denominado **"Etapa de Diseño - Mejoramiento Pavimentación Avenida Santa Teresita"**, Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40017781-0.
12. D. A. N° 2.442 fecha 20.12.2021, Designa Unidad Técnica del Proyecto FNDR año 2021 denominado **"Etapa de Diseño - Mejoramiento Pavimentación Avenida Santa Teresita"**, Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40017781-0.
13. Acta de apertura de fecha 10.03.2022.
14. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 06 de fecha 02.05.2022, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación del Proyecto FNDR 2021 denominado **"Etapa de Diseño - Mejoramiento Pavimentación Avenida Santa Teresita"**, Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40017781-0.
15. D.A. N° 0947 de fecha 18.04.2022, modifica Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 05.01.2022, que establece orden de subrogancia en la municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. D. A. N° 1.067 fecha 10.05.2022, Adjudica Licitación Pública ID 2693-2-LE22, para ejecución del proyecto FNDR año 2021 denominado "**Etapa de Diseño - Mejoramiento Pavimentación Avenida Santa Teresita**", Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40017781-0., a la Empresa Argia Ingeniería Ltda.
2. Contrato de fecha 27.05.2022, de Licitación Pública ID 2693-2-LE22 para ejecución del proyecto FNDR año 2021 denominado "**Etapa de Diseño - Mejoramiento Pavimentación Avenida Santa Teresita**", Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40017781-0," entre La I. Municipalidad de Algarrobo y a la Empresa Argia Ingeniería Ltda.

DECRETO:

- I. APRUEBA Contrato de Licitación Pública ID 2693-2-LE22 del Proyecto FNDR 2021 denominado "**Etapa de Diseño - Mejoramiento Pavimentación Avenida Santa Teresita**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40017781-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, Representada por su Alcalde Sr. Cesar Antonio Corvalán Sanhueza C.I. N° 16.421.277-7, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo y la Empresa Argia Ingeniería Ltda. Rut N° 77.872.640-8, representada por el Sr. Jorge Fernando Albornos Díaz Rut N° 8.207.963-7 ambos con domicilio en Yungay N° 2060, Valparaíso, por un monto total de \$ 22.904.000 (veintidós millones novecientos cuatro mil pesos) Exento de Impuesto, con un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar del Acta de Entrega.
- II. **DEL PAGO DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO:** Los servicios del Contrato serán pagados mediante estados de Pago Mensuales, con la certificación conforme de la ITO y éstos se elevarán a la Dirección de Administración y Finanzas del Gobierno Regional GORE para proceder a su pago, previa presentación de la Boleta de prestación de servicios respectiva y las exigencias contempladas en el Convenio Mandato Completo e Irrevocable del GORE.
- III. Los gastos originados por la presente contratación serán de cargo del Gobierno Regional de Valparaíso de acuerdo a lo establecido en el respectivo Convenio Mandato Completo e Irrevocable aprobado por Resolución Exenta N° 31/1/2/522 de fecha 30.06.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRÍBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CCS/PFMM/U.C./REYM/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



CESAR CORVALÁN SANHUEZA
ALCALDE (S)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 01 JUN 2022

FECHA SALIDA: 03 JUN 2022

OBSERVACIÓN N°

01 JUN 2022

1227